



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-05-2023
AUTORIZACION N° 121
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memo N° 14 del 11 de mayo de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 4 Rollos de malla hexagonal 1.20x50mts. tono inox para coberturas de cerchas metálicas galpón talleres municipales, con despacho a Pedro Aguirre Cerda 1042, Talleres Municipales, Angol.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-228-AG23, a VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS, RUT [REDACTED], por rollos de malla hexagonal para Talleres Municipales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el Monto de \$ 376.040 IVA incluido.

.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

.....
ANGOL KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....